

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
962/2022	La Junta de Gobierno Local	02/05/2023

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 962/2022. CONTRATACIONES. PROPUESTA ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO DE MODERNIZACIÓN INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE MÚSICA A LA EMPRESA OSTIZ AUDIOVISUALES.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

Expediente: 962/2022

Procedimiento: Contratación

Asunto: Contratación suministro abierto Inversión Escuela de música en infraestructuras escénicas y musicales con cargo al Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia.

Tipo de documento: Proposición de adjudicación.

Tramitado expediente de contratación por procedimiento abierto para la modernización de las instalaciones de audio y video digital del salón de actos de la Escuela de Música de Peralta.

Visto el informe de valoraciones suscrito por los vocales técnicos y vista el acta de la Mesa de Contratación tras haberse realizado la apertura de todas las ofertas presentadas, cuyo resultado se detalla a continuación:

“SOBRE B: PROPUESTA TÉCNICA”:

Licitador	Criterios	Puntuación
Ruybesa Global Technologies S.L	a. Memoria explicativa del planteamiento de la instalación y su desarrollo (hasta 15 puntos)	13
		10



	<i>b. Fichas Técnicas de los equipos y elementos requeridos (hasta 10 puntos)</i>	
	<i>c. Plan de instalación y montaje (hasta 5 puntos)</i>	5
	TOTAL	28
Licitador	Criterios	Puntuación
<i>Ostiz Sistemas Audiovisuales 2017 S.L</i>	<i>a. Memoria explicativa del planteamiento de la instalación y su desarrollo (hasta 15 puntos)</i>	15
	<i>b. Fichas Técnicas de los equipos y elementos requeridos (hasta 10 puntos)</i>	9,13
	<i>c. Plan de instalación y montaje (hasta 5 puntos)</i>	5
	TOTAL	29,13

**Las motivaciones de los técnicos y criterios valorables se adjuntan como anexo a la presente acta.*

“SOBRE C CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS”

Licitador	Criterios	Puntuación
<i>Ruybesa Global Technologies S.L</i>	<i>a. Oferta Económica (hasta 30 puntos): 26.969,15#</i>	28,32
	<i>b. Garantías Complementarias (hasta 20 puntos): 12 meses</i>	20
	<i>c. Mantenimiento de las instalaciones (hasta 20 puntos): 3 años</i>	12
	TOTAL	60,32

Licitador	Criterios	Puntuación
<i>Ostiz Sistemas Audiovisuales 2017 S.L</i>	<i>a) Oferta Económica (hasta 30 puntos): 25.461,81#</i>	30



<i>b) Garantías Complementarias (hasta 20 puntos): 12 meses</i>	20
<i>c) Mantenimiento de las instalaciones (hasta 20 puntos): 3 años</i>	12
TOTAL	62

De acuerdo con lo anterior, el resultado total de la licitación es el siguiente:

<i>Licitador</i>	<i>Puntuación</i>
<i>Ruybesa Global Technologies S.L</i>	88,32
<i>Ostiz Sistemas Audiovisuales 2017 S.L</i>	91,13

Terminadas las puntuaciones, la Mesa de Contratación ACUERDA:

PRIMERO.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a suministro para la modernización de las instalaciones de audio y video digital del salón de actos de la Escuela de Música de Peralta a la licitadora **Ostiz Sistemas Audiovisuales 2017 S.L.**, condicionando la eficacia de esta propuesta a que en el plazo de 7 días naturales desde que le requiera, presente la documentación indicada en el pliego de cláusulas administrativas generales que rige la presente licitación (cláusula 12) a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra”.

Teniendo en cuenta que el licitador que mejor puntuación ha obtenido ha presentado e documentación necesaria requerida en el pliego para ser beneficiario de la propuesta de adjudicación.

Por todo cuanto antecede y teniendo en cuenta la propuesta de adjudicación indicada e conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 226 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/201 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SE ACUERDA:

Primero.- Asumir la propuesta de la Mesa y, en consecuencia, adjudicar el contrato de suministro para la modernización de las instalaciones de audio y video digital del salón de actos de la Escuela de Música de Peralta a la oferta más ventajosa atendiendo a los criterios de adjudicación aprobados en el pliego de contratación y que resulta ser la presentada por **Ostiz Sistemas Audiovisuales 2017 S.L. por importe de 30.808,79 euros IVA EXCLUIDO.**



Segundo.- Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a todos los participantes en la licitación, al servicio de Intervención y a cuantos otros pudieran resultar interesados en su conocimiento con indicación expresa de los recursos que contra la misma procedan indicando que la plena eficacia de la adjudicación se pospondrá diez días naturales a contar desde el siguiente al día de recepción de la fecha de remisión de la notificación de adjudicación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

